

MEMORANDO 146-PRF-18

Para: Msc. JUAN BALDEÓN
Director de Gestión de Planificación

De: PREFECTURA-(PRF)

Fecha: 31 de enero del 2018

Asunto: Autorización para realización de Asamblea de Rendición de Cuentas 2017.

Por el presente me permito informarle que el señor Prefecto autoriza la realización de la Asamblea de Rendición de Cuentas 2017 para el día 23 de marzo de 2018, así como la feria – exposición de las acciones y gestión del GADPP 2017 los días 22 y 23 de marzo, conforme a lo expuesto en MEM-71-DGPLA-18 y al cronograma de trabajo planteado en dicho documento.

Agradeceré a usted proceder con el trámite pertinente.



PATRICIA SÁNCHEZ
Jefa de Despacho

Anexo: MEM-71-DGPLA-18

Elaborado por: Alba López



G.A.D PROVINCIA
DE PICHINCHA
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN

HORA
12:36 31 ENE. 2018

RECIBIDO: 
TEX: _____ DGPLA
CÓDIGO: 121 _____ DGPLA



MEMORANDO

Nº: **MEM-71 -DGPLA-18**
Para: **PREFECTURA**
De: **DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN**
Fecha: **Quito, 24 de enero de 2018**
Asunto: **Propuesta Rendición de Cuentas 2017**

Con fecha 4 de enero de 2018, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social emite la Resolución No. PLE-CPCCS-872-04-01-2018 que establece los mecanismos de rendición de cuentas de los organismos y dependencias del Estado que, según la Ley, están obligadas a realizarla.

1. Cronograma del proceso de rendición de cuentas

En el artículo 4 de la referida Resolución se establece el cronograma para la rendición de cuentas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados del nivel provincial, siendo este:

Enero	Febrero	Marzo	Abril
Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana	Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas	Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas	Presentación del informe de rendición de cuentas al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, a través del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

La Dirección de Gestión de Planificación sugiere que, por este año, se realice una sola asamblea de rendición de cuentas de 2017, esto es el **23 de marzo**, preferiblemente en Quito y que este acompañada de una feria – exposición de acciones y gestión realizada, en el año, con una duración de 2 días.

En consideración de la fecha propuesta para la realización de la rendición de cuentas, el cronograma de trabajo sería el siguiente:

FECHA		ACTIVIDAD	RESPONSABLE	OBSERVACIONES
INICIO	FIN			
05-01	26-01	Consolidación del reporte de cumplimiento de metas del POA 2017	DGPLA – GPR Direcciones del GADPP	
27-01	30-01	Ajustes al reporte		
31-01		Entrega del reporte a prefectura	DGPLA – GPR	

22-01	26-01	Definición de las metas más relevantes del PDOT para comparar programado vs ejecutado	DGPLA – GPR	
01-02	16-02	Revisión y ajuste del reporte por Prefecto y Directores	DGPLA – GPR	Solicitar que se coloque en agenda las reuniones.
28-02		Asamblea ordinaria del Consejo de Planificación Provincial para conocer la metodología que se utilizará para la rendición de cuentas	DGPLA – GPR DDC Secretaría del Consejo	
01-02	23-02	Elaboración del primer borrador del documento de rendición de cuentas	DGPLA – GPR Prefectura Directores	
26-02	02-03	Revisión y ajuste del documento de rendición de cuentas	Prefectura Directores	
05-03	14-03	Elaboración de la presentación de la rendición de cuentas	D. Comunicación Social	
15-03		Asamblea extraordinaria del Consejo de Planificación Provincial para conocer la rendición de cuentas	DGPLA – GPR DDC Secretaría del Consejo	
15-03	21-03	Publicación del documento de rendición de cuentas	D. Comunicación Social	
16-03		Ensayo de la Asamblea	Prefectura Asesores Directores	
07-03	20-03	Preparación de la feria - exposición de acciones y gestión	DDC Direcciones	
22-03	23-03	Feria - exposición		
23-03		Asamblea provincial de rendición de cuentas 2017	Consejo Prov. De Planificación DGPLA D. Comunicación Social DDC	

2. Metodología

El artículo 3 de la Resolución del Consejo de Participación y Control Social en referencia “establece los mecanismos de rendición de cuentas” que se organizarán en 4 fases:

Fase 1: Planificación y facilitación del proceso de rendición de cuentas por la asamblea ciudadana.

Consistirá en la preparación del reporte de rendición de cuentas del 2017 y concluirá con la presentación a la asamblea ordinaria del Consejo de Planificación Provincial, para que conozca: la metodología y el reporte, haga las observaciones del caso y sugiera formas y mecanismos que se



podrían utilizar en el proceso que busquen mayor efectividad de la presentación de la rendición de cuentas a la ciudadanía.

Para este año, la DGPLA **propone que se contraste lo planificado en el PDOT 2015 - 2019 con lo ejecutado en el periodo 2015 – 2017**, señalando lo que faltaría por cumplir por parte de la actual administración, especialmente en las competencias exclusiva.

Fase 2: Evaluación de la gestión y elaboración del informe de rendición de cuentas.

Una vez conocido el reporte por el Consejo de Planificación Provincial, la DGPLA con las direcciones elaboraran el documento informe de rendición de cuentas 2017, terminado y aprobado el informe, este pasará a que la Dirección de Comunicación Social elabore y proponga al señor Prefecto la presentación del mismo a la Asamblea Provincial del 23 de marzo.

Fase 3: Deliberación pública y evaluación ciudadana del informe de rendición de cuentas.

Para facilitar la deliberación y evaluación de la ciudadanía del informe, la DGPLA propone que: el documento sea conocido, analizado y avalado por el Consejo Planificación Provincial y la realización de una feria – exposición de acciones y gestión del GADPP, los días 22 y 23 de marzo. El producto de estas dos acciones será un conjunto de preguntas y sugerencias del Consejo de Planificación y de la ciudadanía para el prefecto provincial y el GADPP.

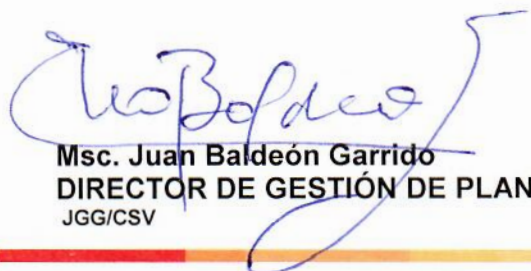
Fase 4: Presentación del informe final de rendición de cuentas que incluya la opinión ciudadana y su plan de atención, monitoreo y seguimiento.”

De esta fase se encargará la DGPLA, de acuerdo con los formularios del Consejo de Participación y Control Social.

3. Requerimiento

Señor Prefecto, la DGPLA propone que, por este año, se realice una sola asamblea de rendición de cuentas 2017 a realizarse en Quito el 23 de marzo de 2018. Me he permitido solicitarle, de la manera más comedida, se apruebe esta propuesta, caso contrario se sugiera la modalidad de realización de la rendición de cuentas 2017 y su fecha.

De igual manera, solicito se apruebe la realización de la feria – exposición de las acciones y gestión del GADPP 2017, en masas de trabajo, con una duración de 2 días, 22 y 23 de marzo; y, de acuerdo a la metodología y cronograma de trabajo señalado en el presente memorándum.


Msc. Juan Baldeón Garrido
DIRECTOR DE GESTIÓN DE PLANIFICACIÓN
JGG/CSV

